IES PROFESOR DOMINGUEZ ORTIZ

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+
GRADO SUPERIOR
CURSO ACADÉMICO 2020-2021

NÚMERO DE CONVENIO – 2020-1-ES01-KA103-077694

BASES DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **4 becas** para realizar cuatro movilidades de 12 semanas cada una en la Unión Europea. Las movilidades tienen como objetivo las estancias formativas en empresas. Estas estancias serán consideradas como parte del módulo de FCT y por tanto serán acreditadas dentro del Título de Técnico Superior.

Las prácticas se contabilizarán como horas del módulo de FCT del ciclo y se podrán realizar entre **1 de Marzo de 2021 y el 30 de Septiembre de 2021.**

El IES Profesor Domínguez Ortiz apoyará a los alumnos en la búsqueda de:

- Empresas dispuestas a participar en el Programa, ubicadas en la Unión Europea.
- Alojamiento.
- Seguro para el periodo de la estancia en el extranjero.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Del 19 de octubre de 2020 al 12 de noviembre 2020, ambos inclusive.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los alumnos interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida, con nacionalidad que no tenga limitaciones de acceso al país de la Unión Europea donde se vayan a realizar las prácticas.
- Estar matriculado en este instituto y tener la posibilidad de realizar la FCT en el tercer trimestre del curso 2020-2021.
- Tener buen conocimiento de inglés escrito y hablado para una estancia en prácticas en el país de destino.
- Interés y motivación por participar en el programa Erasmus+.

DOCUMENTACIÓN

Para la solicitud de la beca el alumno deberá adjuntar la documentación al correo electrónico del centro (19003978.ies@edu.jccm.es) poniendo en asunto del mensaje "Solicitud Becas Erasmus" en el plazo anteriormente indicado:

- SOLICITUD de participación en el programa Erasmus+ con fotografía (Anexo I)
- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae en castellano y en inglés (Anexo II y III).
- Presentar documentos que acrediten los cursos de inglés realizados (si se poseen).
- Carta de compromiso al programa. (Anexo IV)
- Carta de presentación y motivación a las empresas (opcional).
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el IBAN y CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) con los códigos que identifiquen el código del banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser único titular el solicitante.
- Tarjeta Sanitaria Europea.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Una vez recibidas todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección de los candidatos según los siguientes criterios:

- Entrega de la documentación correcta y a tiempo (10%).
- Superar prueba idioma (escrita y oral) en inglés/francés para valorar el nivel de idioma (10%), o acreditar un título oficial del idioma solicitado (B1- 20%; B2- 30%).
- Valoración del candidato en una reunión conjunta del tutor de FCT, profesor del departamento de FOL y resto de profesores del ciclo correspondiente, dónde se valorarán: actitud, aptitud, responsabilidad, madurez y compromiso con el programa. (30%)
- Expediente académico del curso anterior (30%).

Toda la información relativa al proceso de selección se publicará en la **Web**, **tablón de anuncios** (http://ies-profesordominguezortiz.centros.castillalamancha.es) y **blog** (https://erasmusprofesordominguezortiz.blogspot.com/) del instituto.

La selección del beneficiario se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores, siguiendo un principio de equidad entre las distintas familias profesionales y teniendo en cuenta la capacidad de las empresas del país de acogida.

RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el proceso de preselección, se publicará el ***1 de Diciembre de 2020***, a los estudiantes seleccionados y los estudiantes en reserva, en su caso.

RECLAMACIONES

En caso de no ser seleccionado en el proceso se podrá presentar una reclamación, utilizando el modelo del Anexo VI, adjuntándolo relleno y firmado al correo electrónico 19003978.ies@edu.jccm.es; poniendo en asunto del mensaje "Reclamación Becas Erasmus" los días ***3-4 de Diciembre de 2020***.

ESTUDIANTES SELECCIONADOS

El período de prácticas realizado por el alumno seleccionado tiene **total reconocimiento** como periodo de prácticas **del módulo de FCT**.

Se cumplimentarán los siguientes documentos además de todos los documentos que acompañan al módulo de FCT en nuestra institución:

- Un ***Convenio de subvención de movilidad de estudiantes para prácticas y condiciones generales***, firmado por el IES Profesor Domínguez Ortiz y por el estudiante que regula la duración, la financiación, condiciones de pago, datos bancarios del estudiante.
- Un ***Acuerdo de Aprendizaje para Practicas*** que contenga el programa formativo que el alumno deberá desarrollar en la empresa (firman las tres partes: IES, alumno y empresa de acogida) y el ***compromiso de calidad*** donde las tres partes se comprometen a respetar los principios de calidad.

Al alumno se le entregará la ***Carta de estudiante Erasmus***, donde figuran los derechos y obligaciones del alumno que participa en la movilidad Erasmus.

El alumno debe realizar un ***notebook***, donde se recogerán todas las actividades realizadas en ese periodo, una ***evaluación inicial online del idioma*** del país, en los primeros quince días del comienzo de la movilidad y un ***informe final online*** utilizando el formulario oficial de la plataforma **Mobility Tool**, ***en los 15 días posteriores a la finalización de las prácticas***.

La empresa de acogida entregará al alumno un ***Certificado de Estancia*** que acredite la realización y duración de las prácticas y que tendrá total reconocimiento por nuestra institución.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

La **subvención europea** para la movilidad de esta convocatoria asciende a **1.050 €**. La subvención que se concede al alumno para todos los gastos es una cantidad global para todo el periodo de la movilidad y que incluye una parte económica para viaje y estancia durante la realización de las prácticas (SM).

El alumno correrá con los gastos de transporte, alojamiento, manutención, una vez concedida la beca. Hay que tener en cuenta que las becas comunitarias Erasmus+ y del MEC no cubren la totalidad de los gastos que pueden ocasionarse durante la estancia en el país de acogida. Son una ayuda para la contribución en dichos gastos.

Se ingresará al alumno seleccionado el 80% de la beca Erasmus antes del inicio del periodo de prácticas y el 20% una vez finalizado el periodo de prácticas y completado el informe final en la Mobility Tool.

RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS REALIZADO

Si la movilidad para prácticas se completa satisfactoriamente, y los informes del tutor de la empresa de acogida son positivos, el IES Profesor Domínguez Ortiz otorgará **pleno reconocimiento** de las prácticas realizadas, considerando superado el módulo de FCT con calificación de **APTO**.

Jefa de Estudios Adjunta de Ciclos Formativos.